

PATRIMONIO MONUMENTAL Y PATRIMONIO DOCUMENTAL: EL CASTILLO DE CUÉLLAR Y SUS ARCHIVOS

María Rosario MONDÉJAR MANZANARES

(I.E.S. «La Merced», Valladolid)

Julia M^ª. MONTALVILLO GARCÍA

(Archivera Directora de la Fundación

Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque

y Archivera del Archivo Histórico Municipal de Cuéllar, Segovia)

Segismundo PECHARROMÁN CEBRIÁN

(Doctor en Pedagogía)

Creados como elementos reguladores del territorio repoblado, los castillos se han convertido en uno de los principales focos del turismo cultural de las antiguas Comunidades de Villa y Tierra. Pero ¿Cómo mantener un equilibrio entre presente y pasado sin perder una parte de su historia? ¿Qué posibilidades tenemos de conservar y explotar este patrimonio si aplicamos criterios de conservación del siglo XXI?

La conservación de estos edificios supone grandes inversiones en su restauración y mantenimiento. ¿A qué usos podríamos destinarlos sin distorsionar su memoria histórica?

El castillo de Cuéllar podría ser considerado como uno de los ejemplos de simbiosis entre pasado, presente y futuro en donde a su uso como Instituto de Educación Secundaria, se le unen el de sede del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque y del Archivo Histórico Municipal y el de producto turístico que ofrece visitas guiadas convencionales y visitas teatralizadas.

1. EL CASTILLO DE CUÉLLAR

1.1. Introducción al castillo

Beltrán de la Cueva recibió el señorío de Cuéllar el 24 de diciembre de 1464 y al año siguiente comenzó la remodelación del antiguo castillo-fortaleza de Álvaro de Luna, para transformarlo en un castillo-palacio que albergara su residencia y corte. Álvaro de Luna levantó el castillo adaptándolo a uno de los ángulos de la muralla urbana de los siglos XI al XIII, cuyos lienzos pasaron a constituir sus fachadas sur y oeste y, una de sus puertas de entrada a la villa pasó a

convertirse en una torre-puerta¹ del castillo para su comunicación extramuros.

Situado en el punto más alto de la villa, en el emplazamiento estratégico proporcionado por un páramo calvo que ofrece una magnífica plataforma visual sobre las cercanías, abundancia de agua al ser zona cárstica con varios manantiales y el dominio de vías de comunicación, el castillo constituía un refuerzo de las murallas, a las que también se les habían incorporado las torres de San Esteban y Santiago y, el ábside de San Pedro. Posteriormente, se les unirían el hospital de la Magdalena, el palacio del Marqués de Santa Cruz y, más tarde, el granero de Agustín Daza.

Su planta es trapezoidal, con cierta curvatura en sus fachadas sur y occidental, fachadas exteriores de la villa, para minimizar la fuerza de los impactos, ya que si fuese de planta cuadrangular, con muros formando ángulos de 90°, el impacto sería más contundente. Al igual que en la mayoría de las fortalezas de este periodo, mediados del siglo XV, se ha utilizado el sistema de «fuegos flanqueantes» para eliminar zonas muertas levantando un cubo o una escaraguaita en cada uno de sus ángulos e introduciendo una torre-puerta tras la reutilización de una muralla anterior, al igual que en los castillos de Hita y Belmonte.

Se le dotó de fosos naturales a extramuros y de un foso artificial en sus fachadas este y norte, que precedía a la falsabraga y a la antepuerta. Es decir, sus lienzos perimetrales y fuegos flanqueantes desempeñan una función claramente defensiva, independiente de las crujías edificadas en el interior del patio de armas, destinadas a un uso doméstico y enriquecidas con decoraciones palaciegas llevadas a cabo por la Casa de Albuquerque. Esa ambivalencia funcional, mezcla de fortaleza medieval y palacio renacentista, le confiere la categoría de castillo-palacio².

¹ Para una mayor profundización en la terminología específica de la arquitectura militar bajomedieval utilizada en este trabajo, remitimos a la obra clásica de VIOLLET LE DUC, P., *Encyclopédie Médiévale*, Lonrai, 1993; igualmente, vid. LAMPÉREZ Y ROMEA, V., *Historia de la Arquitectura Española en la Edad Media*, Valladolid, 1999; y, más específicamente, MORA-FIGUEROA, L. de, *Glosario de Arquitectura defensiva Medieval* (3ª. Ed.), Madrid, 2006.

² Como introducción al análisis del castillo de Cuéllar, vid. COOPER, E., *Castillos señoriales de Castilla en los siglos XV y XVI*, 2 vols., Madrid, 1980; IDEM, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, 3 vols., Salamanca, 1991.

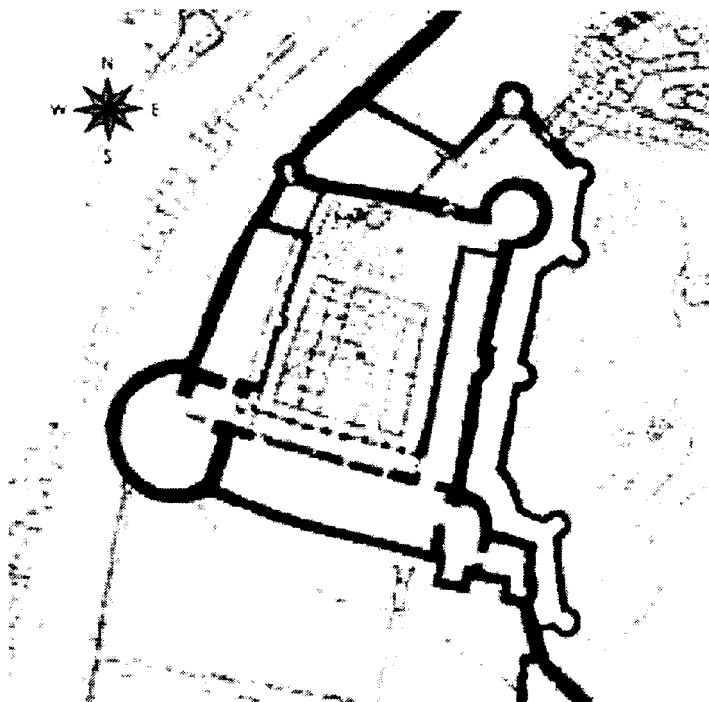


Figura 1. Planta del castillo de Cuéllar (Fernando y Jesús Nieto Criado)

1.2. Etapas constructivas

Las múltiples edificaciones y derribos llevados a cabo en el castillo, hacen muy complicado su estudio. Las ocupaciones sucesivas con sus consiguientes adaptaciones funcionales y algunas de las restauraciones realizadas han distorsionado mucho su memoria histórica, dejando a veces lagunas insalvables. Sin embargo, disponemos de datos suficientes para hacer una reconstrucción cronológica y funcional bastante aproximada a lo que, en líneas generales, podían haber sido sus etapas constructivas y sus diferentes usos.

- Murallas, siglo XI: Resto de tapial hallado en una de las salas de la torre-puerta³.
- Murallas, siglo XIII: Fachadas sur y oeste del castillo hasta unirse con el arco de San Basilio, incluido el cuerpo inferior de la torre-puerta.
- Época de Álvaro de Luna: Fachadas este y norte junto con la actual torre del homenaje y ampliación del patio de armas; obras de 1452. Las cuatro escaraguaitas, dos de ellas sobre la puerta abierta en la actual liza, de donde arrancaba un muro que unía con San Basilio.
- Época del I Duque de Alburquerque⁴: Falsabraga, antepuerta de acceso al castillo, la garita junto al cubete artillero. Amplió el patio de armas al derribar la crujía norte del castillo de Álvaro de Luna. Reformó las coronaciones de todos los adarves con maticanada volada, salvo el del frente norte y reforzó las murallas. Fortificaciones que llevó a cabo para defenderse de posibles ataques de la infanta Isabel y de Juan II.
- Época del II Duque de Alburquerque⁵: Reorganiza el área urbana de Cuéllar, creando grandes espacios de conexión entre el castillo-fortaleza y la plaza Mayor de la villa. Acabó de derribar el barrio de San Nicolás, y parte del barrio de San Esteban, para ampliar la plaza de Armas frente a la fortaleza, después llamada plaza del Mercado, hoy conocida como el Ferial, aludiendo a la feria de ganado que se celebraba en ella. Construyó el cubete artillero y reformó una parte del frente meridional del castillo, visiblemente más plano y construido en sillería, para adosarlo a él. Reforzó las murallas y las dotó de crucetas y troneras tipo «buzón».
- Época del III Duque de Alburquerque: Continúa las obras, reforma el patio de

³ El documento más antiguo conocido que hace alusión a la existencia de un castillo en Cuéllar está fechado el 2 de octubre de 1306; y el más antiguo aparecido hasta ahora que habla de las murallas, data del 29 de abril de 1264. Estas evidencias arqueológicas demuestran la existencia de una primera fortaleza más antigua a la testimoniada por las fuentes escritas (MONDEJAR MANZANARES, M^a. R., *Apuntes para la interpretación de un castillo. El castillo de Cuéllar, un recorrido autoguiado*, Segovia, 2007, p. 65-66).

⁴ Sobre Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque, vid. RODRÍGUEZ VILLA, A., *Bosquejo Biográfico de Don Beltrán de la Cueva*, Madrid, 1881; y CARCELLER CERVIÑO, M^a. P., *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV. El linaje de La Cueva y la Casa Ducal de Alburquerque*, (Tesis doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2006.

⁵ Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque, instituyó un primer mayorazgo con el permiso real, en favor de su primogénito don Francisco Fernández de la Cueva, habido con su primera esposa. El mayorazgo incluía la villa y Ducado de Alburquerque, la villa y Condado de Ledesma, las villas de Cuéllar, Roa, Huelma, la fortaleza de la Codorera, con sus términos, dehesa y prados y, 967.500 maravedís de juro, 250.000 procedentes de las rentas de Salamanca y, 717.500 de las rentas de las villas de Cuéllar, Roa y Ledesma. Al morir Beltrán de la Cueva, dejó estipulado en su último testamento que su esposa María de Velasco, madrastra de don Francisco, legítimo heredero del mayorazgo...*goce de la villa de Cuéllar y su tierra, y viva en ella, y tenga su señorío, fortaleza y justicia...* Pero don Francisco consideró que la villa de Cuéllar era...*la mayor y más principal cosa de todo su Estado y Mayorazgo...*, por lo que el 29 de septiembre de 1493, la duquesa y él, firmaron una escritura de concierto en la que éste le permuta la villa de Roa por Cuéllar y Mombeltrán. Sin embargo, el duque siempre quiso recuperar Roa, motivo por el que fortificó Cuéllar y casó a su hijo Beltrán con Isabel Girón, hija de Pedro Girón, señor de Peñafiel (FERNÁNDEZ DE BETHANCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, tomo X, Madrid, 1904).

armas, levanta las alas sur y oeste y, construye los dos balcones de la fachada sur junto al cubete artillero. A su muerte continúan las reformas su hijo Francisco y, posteriormente, su hijo Gabriel. Mandó roturar los jardines de la llamada Huerta del Duque al gusto renacentista. Las ventanas de la fachada sur se abrieron en reformas posteriores.

- IV Duque de Albuquerque: Escalera principal y retranqueo de la fachada oeste.

- Obras posteriores: Portillo abierto a la liza junto a la torre-puerta, construcción de una capilla en el exterior del castillo, adosada al acceso de la torre-puerta; en el último lustro del siglo XVII se renuevan las techumbres de la zona noble y se reforma el tramo superior de la torre-puerta con matacanes opilados. Reformas claramente visibles en la fachada sur, donde ha desaparecido la matacanada y se ha levantado un balconcillo junto al cubete artillero, actualmente reconstruido.

Gracias a varios documentos conservados en el Archivo de la Casa Ducal de Albuquerque y, especialmente, por la labor de síntesis realizada por Alfonso Montero, al elaborar un índice de trabajadores que ejecutaron obras en Cuéllar, conocemos los nombres de algunos de los arquitectos, maestros de obras y oficiales que trabajaron en el castillo⁶:

- Hanequin de Bruselas, Hanequín de Cuéllar, Juan Guas⁷, Juan Majano, García de Cubillas, Juan y Rodrigo Gil de Hontañón⁸, Juan de Álava, Juan Gil de Hontañón «el Mozo», Juan Muñoz de los Prados, Juan de Montana y Juan de Estrada, Alonso de Mondravía o Mundiavilla, Rodrigo de la Maza.

- Hernán González de Lara, Pedro Martínez de Cortabitarte y Martín de Ayaste, Alonso de Gueras, Juan de Mazuecos, Antonio de Carassa, Joseph Cachorro y Miguel Velasco.

1.3. Aspecto militar

A finales del siglo XV el territorio de la cuenca del Duero estaba plenamente consolidado y ya no existía el peligro de razias musulmanas en Castilla, pero los continuos enfrentamientos entre familias nobles rivales que desembocaron en las guerras de banderías, obligaron a introducir constantes reformas en los sistemas defensivos de fortalezas y a reforzar las murallas. El reinado de Enrique IV supuso la consolidación de los estados señoriales a través de cesiones y permutas de señoríos que afianzaron el poder del señor, quien ejercía el control en

⁶ Vid. MONDEJAR MANZANARES, M^a. R., *Apuntes...*, pp. 71-73.

⁷ VERA, J., y VILLALPANDO, M., *Los Castillos de Segovia*, Segovia, 1958.

⁸ CASASECA CASASECA, A., *Rodrigo Gil de Hontañón*, Salamanca, 1988, pp. 8 y 323; RUIZ HERNANDO, A., *Las Catedrales de Castilla y León*; Ávila, 1994, pp. 76 y 161-167.

su territorio mediante la construcción de una fortaleza con que defenderse de otras familias rivales o de sus propios vasallos⁹.

Pese al carácter residencial del castillo de Cuéllar, las necesidades defensivas de la época obligaron a dotarle de los elementos militares más vanguardistas del momento, como la falsabraga, la liza, el patillo de entrada, los fuegos flanqueantes o el foso. Además de los acondicionamientos pirobalísticos introducidos en el castillo, en el lado de la villa se realizó un acondicionamiento topográfico consistente en la excavación de un foso sectorial que precedía a la falsabraga y a la antepuerta, hoy totalmente colmatado por escombros en el frente norte y, excavado hasta la altura de la berma en el sector oriental. Con él se mantenía alejado al enemigo, a la vez que impedía volver atrás al asaltante que lo cruzaba. Fue muy frecuente, en la segunda mitad del siglo XV, que se abrieran troneras bajas en las fachadas donde no había foso, fachada sur en el caso de Cuéllar, ya que batían por sí mismas la zona muerta.

La fachada oriental está rodeada por una falsabraga, pequeña cortina torreada y almenada más baja que el castillo y dominada por él. Tenía un almenaje de albardillas a cuatro aguas, similares a las de la fachada norte. Es uno de los acondicionamientos pirobalísticos introducidos en el castillo por el I duque de Alburquerque, cuya función principal era proteger la base del muro de los impactos enemigos, siempre más castigada que la zona superior y conseguir un doble hostigamiento de los aproches en combinación con las defensas del castillo. Su construcción en mampostería hace pensar en una posible leva convocada por el duque para la ejecución de la obra, bajo la supervisión de un maestro de obras experto en fortificación. El noble levantaba el castillo con su capital, pero los habitantes de la villa y su alfoz debían contribuir también a su construcción y mantenimiento mediante aporte de materiales, en este caso piedras, o mano de obra. No es extraño encontrar en la Edad Media artillería dispuesta en los antemurales para sofocar posibles sublevaciones vasalláticas, muy frecuentes a finales del siglo XV, al tiempo que con ella podían combatir un ejército que atacara el castillo después de haber tomado la villa, utilizándola como plataforma de ataque contra el mismo. A la altura de la torre del homenaje se abre la bajada a una poterna para controlar el foso y, a su lado, la bajada a la cámara de tiro de la tronera que la defendía.

El acceso de esta primitiva puerta aparece flanqueado por dos torres

⁹ Sobre las fortificaciones del final de la Edad Media en la Corona de Castilla cabe citar, entre otros, los trabajos de WEISSMULLER, A., *Castles from the Heart of Spain*, Londres, 1967; BORDEJE GARCÉS, F., y GUITART APARICIO, C., *Corpus de castillos medievales de Castilla*, Bilbao, 1974; COOPER, E., *Castillos señoriales...*; BERNARD REMOND, J., *Castillos de Segovia y Avila*, León, 1990; CASA MARTÍNEZ, C. de la, RUIZ EZQUERRO, J. J., et alii, *Castillos de Soria, aproximación a la arquitectura militar medieval*, Valladolid, 1990; COOPER, E., *Castillos señoriales en la Corona...*; JIMÉNEZ ESTEBAN, J., *El castillo medieval español y su evolución*, Madrid, 1995; COBOS GUERRA, F. y CASTRO FERNÁNDEZ, J. J. de, *Castillos y Fortalezas de Castilla y León*, León, 1998.

unidas por un arco, cuyo cuerpo superior fue sustituido en el siglo XV por la actual edificación de Álvaro de Luna. Las torres aparecen ligeramente giradas para no presentar un frente directo al tiro frontal y, al mismo tiempo, producir el rebote de los proyectiles. Los muros de las torres están reforzados exteriormente con verdugadas de ladrillo para evitar el descostre y los vivos perfilados con machones del mismo material, con cajas de mampuesto; característica de las construcciones de finales del siglo XIII y principios del XIV. Bajo ellas se abre un zaguán dotado de doble portaje blindado, rastrillo y buhedera.

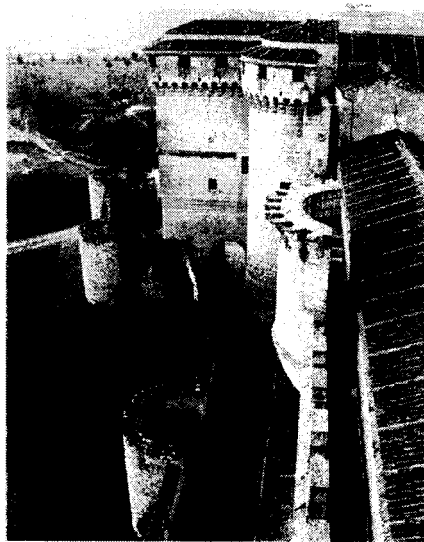


Figura 2. Vista de la liza desde la torre del homenaje con la entrada al zaguán de la torrepuerta al fondo. En primer término, escaraguaita medial rematada por canecillos (Víctor Muñoz Gómez).

Entre el castillo y la falsabrega se abre un corredor estrecho llamado liza, delimitado en sus extremos por dos accesos en recodo. En Cuéllar la liza es además un pasillo-trampa dotado de puertas en recodo para desenfilar la entrada al interior, sistema importado de los castillos musulmanes y usado también en Europa, donde

hallamos un ejemplo en el castillo de Hérissou, en Francia¹⁰. Su trazado se abre tras cruzar el pasaje de ingreso situado bajo el zaguán de la torre-puerta, defendido por doble portaje blindado, del que sólo se conservan las quicialeras. Las puertas exteriores necesitaban estar mejor protegidas y se las revestía con flejes de hierro, cobre, azófar o bronce, remachados con clavos de cabeza plana más largos que el ancho de la puerta para reforzar su anclaje torciendo en ángulo recto la parte que sobresalía al otro lado. En este caso las puertas están desenfiladas para proporcionar mayor resistencia al ariete y tienen el cuerpo de guardia sobre ellas. Tras este primer obstáculo caía un rastrillo que reforzaba las defensas, situado a una distancia calculada para que en caso de una apertura no deseada de la puerta, ésta chocase contra él quedando entreabierta y limitando el acceso. De esa forma se solucionaba una posible obstrucción en el descenso del rastrillo que le hiciera quedar atascado a media altura.

Contigua a la falsabrega pero independiente de ella, se levanta una antepuerta que cierra el patillo de entrada. Su función era la de proteger la puerta de entrada al castillo, pero la enfiladura de su acceso con el del patio de armas denota la construcción tardía y el uso residencial del castillo, ya que la antepuerta no sólo debía proteger una puerta exterior, sino que también debía desenfilarla. Sus reparos defensivos eran muy lentos de abrir y cerrar al disponer de puente retráctil, rastrillo y puerta blindada así que, posiblemente, se abrió un postigo para uso peatonal en una de las hojas de la puerta. Al ser de tamaño mucho menor que ellas, facilitaba el paso a transeúntes sin necesidad de abrir los pesados portones con sus consiguientes cerrojos, alamudes y pestillos, evitando así el peligro de ofrecer el gran vano del portón al descubierto.

La torre flanqueante situada a la izquierda de la puerta para hostilizar la derecha del asaltante, siempre más desprotegida, está provista de un acceso elevado y en ella se abren tres troneras de palo y orbe. La cámara de tiro situada a la izquierda de la entrada se adaptó, además, como hogar de una chimenea con conducto intramural que comunicaba con el adarve, para calentar a la guardia durante el crudo invierno castellano. En el centro de la bóveda aparece en el suelo una profunda oquedad de sección rectangular, que pudo ser utilizada como silo o como nevero.

Un rasgo a destacar en el castillo de Cuéllar es la existencia de dos patios de dimensiones diferentes: el patio de armas, principal y más grande y, un pequeño antepatio al que desemboca la liza e independiente de ella, que comunica con el anterior. Éste es el patillo de entrada.

¹⁰ Para este y otros ejemplos de elementos de fortificación en castillos franceses, *vid.* CHATELAIN, A., *L'évolution des Châteaux Forts dans la France au Moyen Age*, Milán, 1988; IDEM, *Châteaux Forts. Images de pierre des guerres médiévales*, (6ª. Ed.), París, 1996;

Los fuegos flanqueantes son las defensas que se disponían en los ángulos de una fortaleza para batir sus lienzos y combatir al asaltante con tres fuegos: el frontal del muro y los dos laterales de las torres. El castillo de Cuéllar consta de un cubo artillero, una torre-puerta, la torre del homenaje y una escaraguaita.

El cubo artillero, también llamado «torreón de Santo Domingo» por estar situado junto al camino del mismo nombre, constaba de dos cuerpos y un terrado, hoy desaparecido. En el cuerpo inferior, se abren varias aspilleras, para enfilar la ladera y batir los aproches inmediatos. En él se instalaban las piezas de enfilar para batir los fosos. En el cuerpo superior, aparecen dos troneras de trayectoria tensa y dos lucernarios para iluminar la estancia. Sobre éste último, se levantaba un terrado a la barbeta, terraza a cielo abierto sin almenar con una barbeta, pretil para facilitar la orientación y desplazamiento de los cañones que batían el padrastro cercano a los fosos occidentales.

En opinión de E. Cooper, la revuelta de las Comunidades (1520-1521), trajo consigo la incorporación de cubos artilleros a edificaciones ya existentes, como es el caso del cubete de Cuéllar, construido en el primer tercio del siglo XVI por Francisco Fernández de la Cueva, II duque de Alburquerque, posiblemente modificando y engrosando una torre anterior de Álvaro de Luna.¹¹ La fortificación de Cuéllar no se debió solamente a la hostilidad entre don Beltrán y la Casa de Fonseca, sino que con ella y Roa, bajo su señorío desde 1464, podía formar una cuña envolvente sobre Peñafiel, clave de los dominios de su enemigo Pedro Girón. Además, tenía que defenderse de posibles reclamaciones de la infanta Isabel, y de la Liga del Marqués de Villena¹².

Uno de los aspectos más interesantes de la bóveda es la existencia de dos troneras de «buzón» de largo desarrollo con un cebador de ventilación para evacuar el humo de los cañonazos¹³. En el interior de la bóveda, se abren dos simples oillet franceses, cuyas embocaduras se conservan cegadas en el exterior, en los ángulos de unión con las fachadas sur y oeste, respectivamente, en forma de cañoneras «de buzón» con cubierta escarzana, también de origen francés; muy similares a las del castillo de Cardenete (Cuenca), fechadas hacia 1524. En el pavimento existían unas escaleras, hoy desaparecidas y sustituidas por una trampilla, que bajaban a una segunda bóveda situada bajo ella, de la que arrancaba una mina de aguada, según Trassiera, que llegaba hasta el río para abastecerse en caso de sitio y que, ya estaba cegada en 1897. Siguiendo la tradición, se trataría del llamado «túnel de Íscar»,

¹¹ COOPER, E., *Castillos señoriales...*; IDEM, *Castillos señoriales en la Corona...*

¹² Sobre los enfrentamientos en que se vio envuelto Beltrán de la Cueva durante el turbulento reinado de Enrique IV, además de las obras ya citadas de RODRÍGUEZ VILLA, A., *Bosquejo...*; y CARCELLER CERVIÑO, M.^a P., *Realidad y representación...*; vid. VALDEÓN BARUQUE, J., *Los conflictos sociales en el Reino de Castilla en los siglos XIV y XV* (4.^a Ed.), Madrid, 1983; y ESTEBAN RECIO, A., *Las ciudades castellanas en tiempos de Enrique IV. Estructura social y conflictos*, Valladolid, 1985.

¹³ COBOS GUERRA, F. y CASTRO FERNÁNDEZ, J. J. de, *Castillos y Fortalezas...*, p. 140.

villa situada a 20 km. de Cuéllar, en la que también existe un castillo del siglo XV.

La torre-puerta situada en el ángulo sureste del castillo, en origen debió ser una de las puertas de la muralla urbana que, posteriormente, sería incorporada al castillo para dotarle de un acceso extramuros. Este tipo de accesos empezó a utilizarse a principios del siglo XII y fueron de uso muy generalizado entre los siglos XIV y XV.

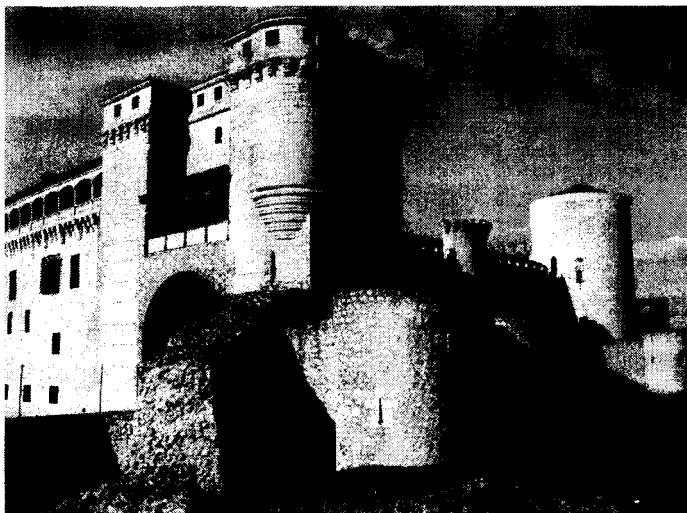


Figura 3. Vista de la torre-puerta y de la fachada oriental con la torre del homenaje erigida por Álvaro de Luna al fondo. Partiendo de la torre-puerta, falsabraga torreada que limita el trazado de la liza (Víctor Muñoz Gómez).

En el siglo XV Álvaro de Luna le adosó un cubo esquinero en el interior de la liza para reforzar la construcción y matar la zona muerta que se creaba en su ángulo de unión con la fachada este, una vez franqueada la puerta sur. Ambas construcciones forman un conjunto único compuesto por seis cámaras, tres en el cubo y las otras tres en el torreón. Concebida en un principio con fines militares, fue despojándose con el paso de los siglos de su función primitiva y, a partir del siglo XVI, sus antiguas salas de guardia fueron incorporadas a la zona noble de palacio. En el interior se aprecia una ausencia total de decoración en sus techumbres y muros, que contrasta con la riqueza ornamental que aún persiste en la zona noble del ala sur. Su restauración ha sido muy costosa debido a la ocupación continuada que sufrió el edificio y a su posterior abandono, lo que ha dificultado la

lectura de paramentos y ha hecho prácticamente imposible la datación de algunos de sus elementos, como los diferentes niveles de suelo edificadas a lo largo de la historia y que fueron derribados durante la restauración de 1992 para mostrar su fábrica original de piedra con el menor número posible de añadidos posteriores. Tiene un acceso abierto a cada una de las plantas de la galería sur pero, posiblemente, el acceso más frecuentado fuera el patín que comunica con el adarve. De esa forma, los cuatro muros de cerramiento conservarían su función militar, sin interferir en la vida de palacio, al estar comunicados de forma independiente a la zona noble. Al mismo tiempo, este acceso permitiría llevar contingente armado a dicha zona para defenderla en caso de ser tomada o bien, huir a través de él hasta la torre del homenaje.

La primera de las seis cámaras de las que consta el conjunto aparece totalmente transformada en la actualidad por la restauración realizada durante los años 1991-92, por el Módulo de Restauración de la Escuela Taller de Cuéllar. Hubo recomponer un espacio del que, prácticamente, no se tenía constancia. En ella apareció un resto de tapial de lo que se considera una muralla del siglo XI, época de la repoblación definitiva de Cuéllar; un periodo de artillería muy precaria, en el que una simple cerca de tierra bastaba para defender una plaza.

Se accede a la tercera cámara bajando a través de una escalera de huella estrecha y contrahuella alta, de clara función militar, que contrasta con la escalera principal del patio de armas, monumental y palaciega. Su interior alberga un habitáculo que pudo acoger el aparejo del rastrillo que cerraba la puerta sur. A su lado, se aprecian los restos de un aljibe mudéjar del siglo XIII, diseñado para la captación de aguas pluviales y una ventana aspillera o tronera del tipo «cortejador».

La quinta cámara es una estancia gótica, abovedada, utilizada en origen como sala de guardias; su carácter militar viene bien marcado por las troneras, reutilizadas posteriormente, como ventanales de la capilla que fue instalada en el siglo XVI, contigua a los aposentos ducales. En el centro se abre una oquedad que era, posiblemente, el único acceso a un habitáculo situado bajo ella. Se trata de una bóveda de cuarto de esfera que pudo ser utilizado como mazmorra en algún momento de la historia, aunque es muy difícil precisar con exactitud la localización exacta de las mazmorras, ya que todas las bóvedas de un castillo tienen características similares y cualquiera de ellas podía ser habilitada como tal, en caso de necesidad, reutilizando incluso, aljibes o silos. En la actualidad, presenta dos accesos más, uno de una galería mudéjar del siglo XIII y otro abierto con posterioridad, que comunica con los sótanos del ala sur.

En esta torre se instaló el «Tocador» o «Cámara de las Duquesas». No se conoce el lugar exacto de su ubicación dentro de la torre pero sí lo que contenía,

gracias al inventario de los bienes del castillo¹⁴. Posteriormente se edificó un segundo tocador de las duquesas cuyo arranque puede observarse fácilmente en la fachada sur, sobre el tejado del actualmente reconstruido.



Figura 4. Torre del homenaje y antepuerta con el acceso a la fortaleza desde el sector nororiental (Víctor Muñoz Gómez).

La torre del homenaje es la torre más alta, sólida y mejor defendible de una fortaleza. Está concebida como último reducto, de ahí que tenga autonomía propia, según el «principio de compartimentación de la defensa», especialmente para la aguada, la logística y la táctica. En Cuéllar es cilíndrica. Fue construida por Álvaro de Luna, señor de Cuéllar de 1434 a 1439 y, de 1444 a 1453. Su anchura es de 2'80 m. en la base y, su altura actual, de aproximadamente 20 m., aunque su altura original era mayor. Está situada en el lado de la villa, en el ángulo nordeste, junto al acceso al patio de armas, ya que las torres del homenaje simbolizaban el poder feudal: cuanto más altas y grandes fueran, mayor poder tenía su señor¹⁵. El ingreso habitual se realizaba directamente desde el adarve de la fachada este, aunque en el patio de armas, adosada a la fachada norte, se construyó también una escalera en voladizo que comunica con ella a través de un camino de ronda colgado y sin paradós que une el adarve del frente oriental con el septentrional. La estrechez

¹⁴ Vid. TORRE DE TRASSIERRA, G. de la, *Cuéllar* (2 vols.), Madrid, 1894-1897, pp. 147-148.

¹⁵ Vid. COOPER, E., *Castillos señoriales...*

y falta de parapeto de esta escalera, obligaba al asaltante a subir de forma individual ofreciendo todo el cuerpo como blanco.

En su interior aparecen dos bóvedas nervadas de piedra, para prevenir incendios y reforzar la unión de los sillares. Están comunicadas a través de una escalera de piedra intramural en forma de caracol, para aprovechar al máximo el espacio de las salas y permitir a la población del castillo que se refugiase en el terrado. Al igual que las torres del homenaje peninsulares, carece de chimeneas, hornos, letrinas, aguamaniles y de cualquier otro acondicionamiento doméstico, ya que estaban diseñadas para una ocupación temporal, en caso de necesidad durante un asedio y no para estancias prolongadas, a diferencia del «donjon» francés – «tour maitrise» –, cuya función es defensiva y residencial. El basamento es una bóveda nervada en cuyo pavimento se abría un pozo, «pozo del Airón», hoy cegado y sin brocal debido las reformas introducidas en la época de ocupación penitenciaria, lo que hace pensar que se trataba de un almacén de avituallamiento en donde se almacenaban alimentos para abastecer a la población refugiada en caso de asedio y sitio de la torre. En ella se abren tres troneras cuyas cámaras de tiro han sido acondicionadas como ventanales. Tiene dos accesos: uno abierto al patio de armas, ya citado por Trassierra en 1897 y, otro al patillo de entrada, que corresponde a la reutilización penitenciaria de la sala como comandancia de prisiones. La segunda sala es una bóveda nervada de seis nervios en cuya clave aparece el escudo de Álvaro de Luna. Es el *aula maior*, la sala principal ocupada posiblemente como «sala de capitanes» donde el alcaide de la fortaleza y sus mandos organizaban operaciones militares. El actual terrado presenta unas ménsulas de doble y triple bocel colocadas en la restauración mimética de la torre llevada a cabo durante la ocupación penitenciaria. Todos los documentos gráficos que se conservan, dibujos de Parcerisa, pinturas de Zuloaga, fotografías de principios de siglo, muestran la torre con la altura actual pero techada con un chapitel con una buhardilla abierta al actual Ferial de Cuéllar, sin almenas ni matacanes.

Las escaraguaitas son las pequeñas torres macizas sustentadas sobre una repisa de lampetas, cuyo acceso se realiza a través de escaleras a cielo abierto. Atendiendo a su localización en el castillo, aparecen cuatro tipos diferentes: una escaraguaita medial en el sector oriental; una concéntrica al ángulo noroccidental; otra circunscrita al ángulo suroriental incorporada a la torre-puerta; y dos escaraguaitas de flanqueo en la puerta que delimita la liza, junto a la torre del homenaje, para resaltarla y embellecerla. Posiblemente, ésta fuera la entrada principal del castillo de Álvaro de Luna, reutilizado tras la fortificación del I Duque, como uno de los accesos de la liza¹⁶.

¹⁶ Para una descripción más detallada de los elementos militares de la fortaleza de Cuéllar, *vid.* MONDÉJAR MANZANARES, M^a. R., *Apuntes...*, pp. 74-121.

1.4. Aspecto palaciego

A finales del siglo XV empieza a despertar entre los nobles un gusto por el lujo y la belleza que se verá muy acentuado en el siglo siguiente con la llegada del Renacimiento. Los nuevos señores comienzan una carrera de rivalidades por la posesión del edificio más suntuoso en el que quedaran patentes todas las innovaciones y corrientes artísticas de la época: el exotismo oriental, de la mano de decoraciones mudéjares, tan de moda entonces; el gótico borgoñón, llegado de Francia abalado por una larga tradición en el protocolo; el Renacimiento, ya enraizado en otros países como Italia y Francia, pero que empieza a despuntar en Castilla importado por los Mendoza, la familia más culta e importante de la Corona. Paralelo a ello, se desarrolla un sentimiento elitista en torno a la cultura y al arte, en el que el ocio jugará también un papel importante. Los castillos empiezan a atesorar libros, armas, joyas, objetos de arte, cuadros y tapices que pasarán a constituir valiosas bibliotecas, armerías, pinacotecas, tesoros y salas de recreo que hablarán por sí mismas de la opulencia del noble.

Los estados señoriales, con las grandes posesiones territoriales que suponen, contribuirán a ensalzar ese prestigio. Las villas castellanas que formaban parte de los estados señoriales de la Casa Ducal eran: Peñalcázar, Ledesma, Roa, Mombeltrán, Torregalindo, La Adrada y Cuéllar, capital de los estados de la Casa de Albuquerque. En el siglo XVI, bajo el mecenazgo de los duques en el marquesado, la villa se convierte en un importante centro cultural en el que se promueve la construcción de edificios civiles y religiosos, de conventos y fundaciones. Pero la opulencia de la Casa Ducal se manifestó especialmente en su residencia, el castillo. Es en este momento cuando el edificio empieza a despojarse de sus elementos defensivos para ir enriqueciendo su interior con nuevos elementos palaciegos que le van alejando, cada vez más, de su primitiva función militar de castillo-fortaleza. Función que nunca abandonó, dada la situación política de la época, sino que redujo a sus muros de cerramiento. Paralelo a este movimiento palaciego, en el que se dotó al interior del ahora castillo-palacio, de todos los lujos y vanguardias artísticas del momento, se produce otro movimiento orientado a la adecuación exterior del edificio a las más recientes innovaciones poliorcéticas, al mismo tiempo que se refuerzan las murallas. El castillo fue residencia de la Casa de Albuquerque hasta aproximadamente 1631, fecha en la que ya estaba instalada en la corte de Madrid. Pese a las campañas y viajes que realizaron los diferentes duques, Cuéllar siguió siendo su residencia predilecta; de ahí las numerosas reformas que se llevaron a cabo en él para acomodarlo a las modas del momento.

Uno de los elementos que confieren al castillo ese aspecto palaciego es el patio de armas. Su función primigenia era claramente militar, pero con el paso del tiempo, los patios de armas fueron perdiendo su antigua función hasta transformarse, en el siglo XVI, en preciosos patios porticados como en el caso de

Cuéllar, donde el III duque de Albuquerque introdujo una serie de reformas para adaptar el edificio a las veces de palacio, llegando a utilizarse como escenario de espectáculos y fiestas e, incluso como plaza de toros, tal como afirma Trassiera: *... sus dimensiones son tales, que ha servido en estos tiempos de plaza de toros algunas veces, corriéndose en él novillos que presenciaron desde los balcones y galerías casi todo el pueblo*¹⁷.

En torno a él se levantaron tres crujías, una en cada uno de sus lados, con funciones muy diferenciadas. La crujía norte se proyectó pero no llegó a edificarse. En el ala sur se instaló la zona noble; en el ala oeste las crujías domésticas, zona de criados y servicios; en el ala este, la «armería grande».

La «escalera real» fue acabada en torno a 1569 por el IV duque de Albuquerque. Situada en el ángulo suroeste del castillo, es el único acceso desde el patio a los pisos superiores de la zona noble y crujías domésticas, ya que en la edad Media se limitó al máximo el número de accesos para evitar, en caso de que el edificio fuese tomado, que el asaltante pudiera alcanzar las dependencias domésticas o plazas fuertes del adarve. Los castillos-palacio solían tener dos accesos diferentes y separados entre sí, para no interrumpir el paso: una escalera monumental para acceder a la zona doméstica y otra en voladizo para acceder al adarve.

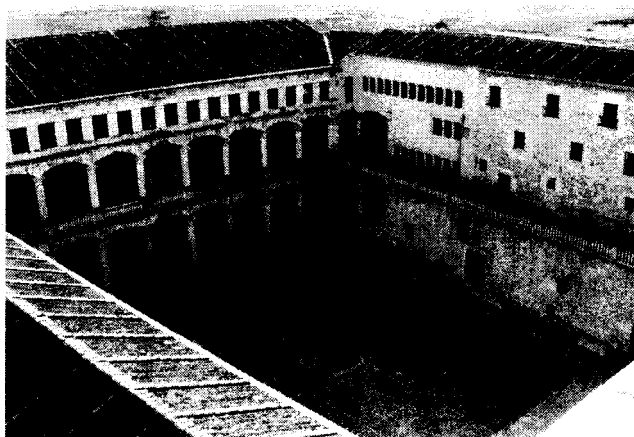


Figura 5. La galería sur y el ala oeste del castillo-palacio, abiertos al patio de armas (Víctor Muñoz Gómez).

¹⁷ TORRE DE TRASSIERA, G. de la, *Cuéllar* (2 vols.), Madrid, 1894-1897.

La galería sur fue levantada en pleno Renacimiento. Su construcción se inicia en 1559, tras el derribo de un pórtico gótico anterior. Obedece a una serie de reformas llevadas a cabo por Don Beltrán de la Cueva, III duque de Albuquerque, que incluía también la decoración de los amplios salones renacentistas que se localizaron en ella. Según el inventario de los bienes del castillo ostentaba un valioso mobiliario, tapices, cuadros, armaduras, etc. Es una galería de nueve arcos de bocelón y triple arcada. En las enjutas de las dos primeras arcadas campean, en orden alternativo, los escudos timbrados de los Cueva con el Toisón de Oro y de los Girón¹⁸.

La planta baja albergaba las cocheras y el guardarnés. A ellas se accedía por la puerta situada a la izquierda de la escalera principal y desde allí se bajaba los sótanos a través de rampas empedradas, hoy desaparecidas. Su apariencia original está totalmente desfigurada por las sucesivas ocupaciones que ha sufrido el castillo. Las techumbres de toda el ala, tanto de la galería como de las habitaciones interiores, están decoradas con artesonados de reboltones de estuco tallados con grutescos adragonados y «candelieri». Algunos de ellos incorporan el cingulo franciscano, dada la vinculación de la Casa Ducal con dicha orden, a la que pertenecía el cardenal Bartolomé de la Cueva, hermano del III duque de Albuquerque. Artesonados que crearon escuela ya que, las modas introducidas en el castillo, eran incorporadas después por las familias nobles de la villa, reproduciendo sus modelos en sus propiedades, como en la casa de los Guzmanes, la antigua casa de Diego Velázquez, la casa de los Herrera – hoy desaparecidos –, el primer piso del palacio de Pedro el Cruel; o en edificios religiosos, como el porche de la iglesia de San Miguel.

En el primer piso estaban las cámaras de los duques, de sus hijos e invitados, además de tener una reservada para el rey. Según Balbino Velasco, podían estar localizadas en el segundo piso. Durante la Reconquista todas las fortificaciones, a excepción de algunas torres propiedad de pequeños grupos familiares, pertenecían a la Corona y estaban a cargo de un teniente, generalmente un noble, designado por el rey. Cuando los castillos pasaron a ser propiedad de los nobles mediante cesiones de señoríos, el rey conservó ese derecho a alojarse en cualquier fortaleza de su reino y los alcaides tenían la obligación de franquearle la puerta, independientemente de a qué señor sirvieran. Por ello, en la Edad Media, era frecuente que los castillos tuviesen una habitación reservada para él. En esta planta existía un suntuoso comedor de gala, con un balcón abierto a la fachada sur, que guardaba un tesoro de plata labrada de valor incalculable.

En esta época, siglo XVI, el adarve de la fachada sur había perdido su razón de ser y fue sustituido por la actual solanera, similar a la galería del patio de

¹⁸ Sobre la heráldica de los Cueva, *vid.* MARQUÉS DE AVILÉS, *Ciencia Heroyca. Leyes Heráldicas del Blason* (Ed. facsimil), Tomos I y II, Madrid, 1992, Tomo I, tratado I, p. 16; tratado IV, p. 286.

armas, con la que se abrieron a la luz del mediodía las amplias habitaciones del piso superior, proporcionando extensas panorámicas sobre el Guadarrama y la antigua reserva del castillo, replantada de jardines de corte renacentista por el III duque. La fachada sur se decoró con esgrafiado de anillos, típico de Segovia¹⁹.

En el ala este se levanta el llamado «edificio nuevo de palacio», edificación de principios del siglo XVII. En ella estaban instaladas la armería y la «Sala de las Moras»²⁰. La «Sala de las Moras» ocupaba el segundo piso del edificio y estaba situada sobre la armería. Eran unos amplios salones construidos, posiblemente, hacia principios del siglo XVII, ya que en 1685 se realizó el proyecto de la edificación de la crujía norte *...a imitación del edificio nuevo de palacio...*²¹, es decir, siguiendo el diseño de la crujía este. Su apelativo, «Sala de las Moras», muy posiblemente, tuviera que ver con su decoración de estilo morisco. Según Trassiera estaba decorada con diversas alfombras, cuadros de firma, tapices, armas y valiosos muebles.

El ala oeste no presenta una decoración tan rica como el ala sur, con su galería renacentista. Lo más llamativo en ella es su corredor losado, construido entre 1558 y 1559, según reza la inscripción de su cartela. Tal vez la muerte del III duque, ocurrida el 11 de febrero de 1560 en Toledo, paralizó un proyecto que podía contemplar el emporticado de todo el patio de armas. Sobre la fachada que da luz a la escalera principal, construida por el IV duque de Alburquerque, campean los escudos de sus dos esposas, Constanza de Leiva y María Fernández de Córdoba. Esta ala era el sector servicios del castillo y en ella se localizaban las crujías domésticas. Los sótanos fueron restaurados en marzo de 1998, por los arquitectos Fernando y Jesús Nieto Criado. Están divididos en cuatro bóvedas de cañón escarzano, con una quinta bóveda proyectada que pondría en comunicación todo el conjunto con el patio de armas y que no llegó a terminarse. La primera cámara parece haber sido destinada a un uso diferente al resto, al poseer características propias. Su pavimento es de enmostrillado de guijarros y en ella aparece una chimenea de doble tiro, tres piletas de piedra intercomunicadas provistas de un canal descendente de desagüe que desembocaría en los fosos occidentales y, tres hornacinas practicadas en el muro, enmarcadas por sillares, que fueron utilizadas como alacenas. Todo ello hace pensar que la bóveda fue ocupada como cocina para la servidumbre o la soldadesca, al ser mucho más rústica que la del piso superior, destinada al uso de los nobles. A la izquierda de la escalera se abre una puerta que

¹⁹ Sobre esta forma decorativa, *vid.* RUIZ ALONSO, R., *El Esgrafiado, un revestimiento mural en la Provincia de Segovia*, Segovia, 1998.

²⁰ Sobre la armería ducal del castillo de Cuéllar, *vid.* FERNÁNDEZ DURO, C., *Don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque*, Madrid, 1884.

²¹ Anotación extraída del plano de la planta y alzado de la crujía norte y de la capilla proyectada por Juan de Carassa (Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, signatura 170, legajo 9, nº. 11).

da acceso a un reducido habitáculo en el que se abren varios conductos en dirección al patio de armas cuya función aún está pendiente de estudio. Las tres cámaras siguientes poseen características similares y parecen haber estado todas destinadas a un uso común, como almacenes de avituallamiento. En la segunda bóveda, se abre un pozo de suministros que comunica con las cocinas del piso superior a través de un conducto intramural. Aún está por determinar si el pozo era un freático o un nevero aunque, posiblemente, contuviera agua. En la cuarta, se han encontrado restos arqueológicos y de incendio correspondientes al poblado vacceo que ocupó la plaza del Castillo. Existe el inicio de una quinta bóveda cuya construcción fue abandonada.

Las cocinas estaban situadas en el segundo piso, a la altura del corredor losado. Conservan el pretil y la embocadura del conducto intramural que comunica con el pozo abierto en los sótanos. Conducto que era utilizado como pozo de suministros para acarrear agua y subir o bajar provisiones. La despensa estaba cercana a las cocinas y en ella se guardaban los objetos más valiosos. El suministro de agua era una cuestión vital para el mantenimiento de un castillo. Si por cualquier circunstancia el suministro se agotaba, el enclave era abandonado al instante. El castillo de Cuéllar disponía de dos freáticos propios, uno en la torre del homenaje y otro en los sótanos de la crujía occidental, además de una pequeña cisterna mural en una de las torres de la torre-puerta²².

1.5. El castillo de Cuéllar a través del tiempo

Desde la primitiva fortaleza remodelada por Álvaro de Luna, en el siglo XV, el castillo ha sufrido una ocupación continuada, siendo utilizado con fines muy diversos. De ahí la cantidad de añadidos de distintas épocas y las fuertes transformaciones que ha sufrido. El antiguo castillo-fortaleza de Álvaro de Luna fue reutilizado y reformado, años más tarde, por Beltrán de la Cueva para instalar en él su residencia fortificada; transformado en castillo-palacio en el siglo XVI por su nieto Beltrán, III duque de Alburquerque. Abandonado por la familia ducal hacia 1631, por su traslado a la corte en Madrid, abandono que coincidió con la fuerte crisis económica por la que atravesó Castilla.

Durante la Guerra de la Independencia albergó a tropas francesas que adaptaron el castillo-palacio a la artillería pirobalística de la época²³. A su vez, en la Guerra Civil Española, al quedar Cuéllar en la zona nacional, fue ocupado como

²² Para informaciones más detalladas sobre estos elementos palaciegos y habitacionales, *vid.* MONDEJAR MANZANARES, M^a. R., *Apuntes...*, pp. 122-153.

²³ Los episodios de la Guerra de la Independencia que afectan al castillo de Cuéllar y que incluyeron también la presencia de las tropas del duque de Wellington en él son descritos por SÁINZ DE ROBLES, F. C., *Castillos en España.. Su historia, sus artes, sus leyendas* (2^a. Ed. aumentada), Madrid, 1952.

cuartel de italianos que vinieron a ayudar a Franco.

En 1938, se estableció una institución penitenciaria en el castillo destinada a presos políticos que, pasado el tiempo, derivó en un Sanatorio Antituberculoso Penitenciario. En los últimos años, fueron encarcelados también presos comunes, convirtiéndose así en una cárcel común que existió hasta 1966. Finalmente, el 8 de julio de 1972, se procede a la afectación del usufructo del castillo-palacio al Ministerio de Educación y Ciencia.

En la actualidad todo el castillo está habilitado como Instituto de Enseñanza Secundaria, a excepción de algunos elementos. Así, en 1997, con motivo del Plan de Dinamización Turística de Cuéllar, se procede a la musealización de la torre-puerta, bautizándola como el «Torreón de la Memoria». Este proyecto que se amplía al año siguiente con los sótanos de la crujía occidental, conocidos como las «Bodegas». El 1 de julio de ese año empiezan las primeras visitas teatralizadas²⁴.

El «Torreón de la Memoria» debe su nombre a un intento por rescatar el patrimonio intangible, de crear una nueva forma de interpretación del patrimonio. Una de las primeras actuaciones del Plan de Dinamización Turística de la localidad fue, precisamente, la teatralización de las visitas al castillo. Con ello se pretendía que el visitante, además de escuchar la historia del castillo de boca de la guía acompañante, viviera por sí mismo una escena cotidiana que pudo haber ocurrido en alguna de sus salas. Es una forma diferente de dar a conocer el patrimonio histórico. Ante los ojos del asombrado visitante van apareciendo distintos personajes que habitaron el castillo, ya que se intenta reflejar una historia viva, una memoria atemporal en la que, en una misma escena, conviven personajes de momentos históricos diferentes junto con los propios visitantes. Castillo, personajes, turistas, etc. todos somos uno y el mismo en ese espacio mágico que es el «Torreón de la Memoria». Para ello, las diferentes salas de la torre han sido ambientadas intentando recrear lo que sería la vida en un castillo castellano de finales del siglo XV y principios del XVI. Se han habilitado espacios tan característicos como un «salón del trono», una «sala de recibo de las dama», en este caso de la duquesa, una «capilla» y una «mazmorra».

A su vez, la torre del homenaje ha sido destinada a cobijar diferentes funciones. Por un lado, en su basamento se instaló una oficina de Turismo municipal. Así se hizo por ser el castillo el principal centro de atracción de la villa y el primer lugar al que se acerca el visitante que llega a Cuéllar. Fue inaugurada el 30 de marzo de 1996 ante la necesidad de canalizar e informar a un

²⁴ El 4 de diciembre de 1996, el Ayuntamiento de Cuellar firma con la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes y, con la Junta de Castilla y León, el convenio del Plan de Dinamización Turística de Cuellar y el primer protocolo para su actuación. Era un plan con una duración de tres años, de 1997 a 1999, que contemplaba una transformación radical de la villa, hasta convertirla en uno de los principales destinos turísticos de la región.

turismo creciente de año en año, como paso previo al Plan de Dinamización Turística de Cuéllar. Por otro lado, el interior de la torre custodia el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque y el Archivo Histórico Municipal de Cuéllar. Se trata de uno de los conjuntos documentales más destacables de Castilla y León y de toda España, no sólo porque el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque sea uno de los archivos nobiliarios más importantes de España sino, además, por la espectacular riqueza de los fondos municipales cuellaranos. Estos distintos archivos se trasladaron a la torre en diciembre de 1999, tras ser restaurada y acondicionada para tal fin, constituyendo uno de los patrimonios más sobresalientes de la villa de Cuéllar²⁵.

2. LA FUNDACIÓN «ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CASA DUCAL DE ALBURQUERQUE» Y LOS ARCHIVOS DE CUÉLLAR

De un modo, en buena medida fortuito, 1986 fue el punto de arranque del proceso que culminaría en la reunión del formidable patrimonio documental en el castillo de Cuéllar, compuesto por el archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, el Archivo Histórico Municipal de Cuéllar y el Archivo de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar. Así, a partir de acontecimientos que afectaban a los fondos patrimoniales del duque de Alburquerque, sería posible la puesta en marcha de diferentes iniciativas que culminarían con esa afortunada reunión que hace hoy de Cuéllar un referente de cara a la investigación histórica por su riqueza documental. Más adelante describiremos detalladamente la composición de sus fondos documentales pero ahora conviene que nos detengamos en conocer el proceso de agrupación de la documentación de la cual hablamos.

Hasta 1986, el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque se hallaba en la casa propiedad del duque de Alburquerque en Madrid, concretamente en el Paseo de Recoletos nº 13; ese año la familia ducal decide vender ese inmueble y se le planteó el problema de buscar una nueva sede para él. En ese momento el duque de Alburquerque era Beltrán Osorio y Díez de Rivera, Jefe de la Casa de S.A.R. don Juan de Borbón, conde de Barcelona; su administrador era un cuellarano, Román Velasco San Miguel, quien sugirió al duque la cesión en depósito de los fondos documentales al Ayuntamiento de Cuéllar. La idea fue del agrado del duque y, de este modo, se iniciaron las gestiones con don Felipe Suárez, en aquel momento alcalde de Cuéllar; éste aceptó encantado la propuesta y aconsejaría contactar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia con el fin de alcanzar un acuerdo para depositar los documentos de la Casa ducal en su Centro Cultural de Cuéllar. El proyecto fue un éxito y el responsable de la Obra Social y Cultural de Caja Segovia

²⁵ Para una ampliación de estas informaciones, MONDEJAR MANZANARES, M.^a R., *Apuntes...*, pp. 181-204.

dio todas las facilidades para que el archivo nobiliario pasara a las dependencias del Centro Cultural «Cronista Herrera» de la villa segoviana.

En 1989 se hacen gestiones ante la Junta de Castilla y León para poner en marcha la catalogación de los documentos y, acogiéndose a un convenio con el I.N.E.M. para hacer contratos en prácticas para el Archivo Provincial de Segovia, se contrató a Julia María Montalvillo García, licenciada en Filosofía y Letras, en la especialidad de Historia Medieval, por la Universidad Autónoma de Madrid, para realizar durante seis meses la susodicha catalogación. Debido al ingente número de documentos integrantes del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, contenidos en 701 cajas tipo archivador definitivo, el trabajo no pudo completarse en ese lapso de tiempo, sin embargo, la colaboración de Caja Segovia, a través de su Obra Social, continuó y en 1991, otorgó una beca extraordinaria para continuar el catálogo de esos fondos documentales.

En 1994 falleció el XVIII duque de Alburquerque y la cuestión queda en suspenso, al año siguiente su heredero, Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis y la nueva corporación municipal cuellarana, presidida por Octavio Cantalejo Olmos, se ponen en contacto para resolver de una forma duradera la situación de esos fondos documentales, en principio el ayuntamiento se compromete a contratar una persona que continúe con la catalogación mientras ambas partes definen la fórmula por la cual el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque se quede definitivamente en Cuéllar, el modo elegido es la creación de una Fundación, los trámites se inician en 1997 y culminan el 21 de julio de 1999, cuando la Fundación «Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque» es reconocida e inscrita en el registro de Fundaciones por la Junta de Castilla y León.

Dicha Fundación está regida por un patronato presidido por don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis, XIX duque de Alburquerque, y compuesto por un representante del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar, que ocupa la vicepresidencia, Guillermo Frühbeck Olmedo, abogado, que ejerce de Secretario, un representante de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, y dos vocales elegidos a propuesta del duque de Alburquerque: Octavio Cantalejo Olmos y Juan Carlos Llorente Mínguez y, según se contempla en sus estatutos, este patronato se reúne al menos una vez al año; el cargo de archivera lo ocupa doña Julia María Montalvillo García desde la constitución de la Fundación. La dotación económica para su funcionamiento procede del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar, la Excm. Diputación Provincial de Segovia y Caja Segovia.

Debido a las obras de ampliación que se iban a realizar en el Centro Cultural «Cronista Herrera» se buscó un nuevo emplazamiento para el depósito y sala de consulta del Archivo, para lo cual se eligieron el segundo y tercer cuerpo de la torre del homenaje del castillo-palacio de los duques de Alburquerque en Cuéllar. Las obras de adecuación de estas salas se iniciaron en 1998 y en diciembre de 1999 los fondos documentales se trasladaron a la torre; al mismo tiempo el Ayuntamiento

de la villa y la Fundación acordaron el depósito de los documentos de 12 de las secciones de las que se componía el Archivo Histórico en las nuevas instalaciones y que se procediera a su catalogación por la archivera, Julia Montalvillo, de este modo los archivos ducal y cuellarano quedaban bajo una única dirección y ubicación con lo que esto significaba a la hora de su puesta en valor ante la comunidad científica y ante los habitantes y estudiosos de la villa y los pueblos que componen la tierra de Cuéllar (repartidos entre las provincias de Segovia y Valladolid en el primer tercio del siglo XIX).

¿En qué consiste la riqueza de este abigarrado conjunto de documentos? Para dar respuesta a esta pregunta comenzaremos por el que ha sido el núcleo de esta conjunción de fondos: el Archivo de la Casa Ducal de Albuquerque.

2.1. El Archivo de la Casa Ducal de Albuquerque

El Archivo de la Casa Ducal de Albuquerque contiene los fondos documentales generados por una serie de títulos nobiliarios que, en 1831, confluyen en la persona de Nicolás Osorio y Zayas, XV duque de Albuquerque, y que son los siguientes:

Los DUCADOS de Albuquerque, Algete y Sesto (título éste italiano, del reino de Nápoles).

Los MARQUESADOS de Alcañices, Los Balbases, Cadreira, Cuéllar, Cullera y Montaos.

Los CONDADOS de Alba de Aliste, La Corzana, Fuensaldaña, Grajal, Huelma, La Torre de Perafán, Las Torres de Alcorrín, Ledesma, Santa Cruz de los Manueles, Villanueva de Cañedo y Villaumbrosa.

Los SEÑORÍOS de Mombeltrán y su tierra y Villacid.

Los MAYORAZGOS pertenecientes a los apellidos Angulo, Menchaca, Oropesa, Pineda, Recalde, Trejo, Vergara, Vicuña y Rodríguez de Villafuerte.

Para comprender esta acumulación de títulos tenemos que situarnos en el siglo XIX; la vieja aristocracia agrupaba a mediados de ese siglo a 60 familias que tenían en común el orgullo de disfrutar de la máxima categoría de la nobleza: La Grandeza de España. Buena parte de estas familias se preciaba de reunir más de un título nobiliario; según la *Guía de forasteros de Madrid* de 1866, 25 grandes casas, entre ellas las de Albuquerque y Alcañices, reunían 72 grandezas de España y 142 títulos de nobleza. Esta situación era el resultado de una política matrimonial, fuertemente endogámica, de la nobleza española, que tiene su origen en el siglo XVI, destinada a la acumulación de títulos y patrimonios para aumentar y prestigio social y la riqueza. En todos los matrimonios se perseguía el establecimiento de alianzas entre familias de rango muy similar, igualmente se producen estrategias para captar algún patrimonio, generalmente al casarse con una heredera noble, casi

siempre de rango inferior al suyo: Alburquerque con Cadreita, Algete con La Corzana o Grajal con Villafuerte. En esta política no se excluyeron las alianzas consanguíneas: Melchor de la Cueva casa con su sobrina, la tercera marquesa de Cadreita; Alvaro de Borja, segundón de la casa de Gandía, casaría con su sobrina carnal Elvira, quinta marquesa de Alcañices; el tercer conde de Grajal casa con María de Villafuerte, heredera del mayorazgo de Rodríguez de Villafuerte y, cuando ésta muere sin dejar descendencia para conservarlo en su poder contrae matrimonio con Leonor, hermana y heredera de su mujer.

Es la política matrimonial el elemento que determina la formación del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque. Si seguimos ésta, hay dos títulos principales que aparecen van asimilando a los demás: por un lado el ducado de Alburquerque y por otra el marquesado de Alcañices. A ellas hay que añadir una tercera que sirvió de enlace entre las dos: el marquesado de Los Balbases.

Cronológicamente el documento más antiguo del archivo está fechado en la era hispánica de 1246, esto es, 1208. Escrito en latín sobre pergamino, se trata de un privilegio rodado otorgado por Alfonso IX de León, por el que concede varios fueros a Belver de los Montes (Zamora) y sus vecinos, lugar que más tarde formará parte del marquesado de Alcañices. No obstante, la mayoría de los documentos datan de finales del siglo XIV y principios del siglo XV, cuando las mercedes regias, las políticas de acumulación de herencias y constitución de mayorazgos dieron lugar a la aparición de una nueva nobleza cuyo mayor exponente quizá sea Beltrán de la Cueva. Llegado a la corte como paje a finales de la década de 1450, en 1462 se le concede el título de conde de Ledesma, en 1464 se le otorga el título de maestre de Santiago, con el poder económico y político que llevaba aparejado, y cuando renuncia a éste se le otorga el título de duque de Alburquerque. Un rápido progreso que también tuvieron otros nobles, el marqués de Villena, el duque de Alba, etc. y que acaba siendo ratificado por Carlos I al concederles el título de Grandes de España. Estos encumbramientos sociales realizados más por hazañas políticas y cortesanas que por hazañas militares²⁶, llevaron consigo la necesidad de guardar y administrar esos derechos y para ello conformar los primeros archivos nobiliarios de la Corona de Castilla.

Respecto al tipo de documentos conservados en el archivo, podemos dividirlos en dos fundamentales. Por un lado, la documentación de tipo privado y administrativo de los títulos que configuran la casa ducal: cuentas, testamentos, capitulaciones matrimoniales, dotes, pleitos sucesorios, etc. Y, por otro lado, la derivada de los cargos ocupados por estos nobles en las distintas instituciones de la Monarquía Española: comendadores y maestros de órdenes militares, capitanes

²⁶ Hasta el reinado de Enrique II el ascenso social se conseguía en el 95 por ciento de los casos en el campo de batalla; su reinado marca la aparición de una nueva nobleza que consigue la riqueza como pago de su «fidelidad»; no en vano este monarca ha pasado a la historia como Enrique «el de las Mercedes».

generales del Ejército Español, virreyes de Navarra, Aragón, Nueva España, Sicilia, Cataluña, gobernadores de Milán, embajadores, mayordomos mayores de la casa real, capitanes generales del Mar Océano, miembros de los Consejos de Estado y de Guerra, de los Consejos Supremos de Aragón e Italia, superintendentes generales de Hacienda, jefes de Palacio, jefes de la Casa del Príncipe de Asturias y de las infantas de España, etc.

La primera persona en organizar todo este cúmulo de fondos, con criterios archivísticos modernos fue, a finales del siglo XIX, Antonio Rodríguez Villa, uno de los pioneros de la archivística española moderna. A partir de estos fondos documentales escribió múltiples obras de carácter biográfico²⁷. Cuando el archivo fue trasladado a Cuéllar se conservó la organización que tenía previamente en Madrid. La ordenación del mismo se basó en el respeto al principio de procedencia de la documentación, adscribiéndola a cada uno de los títulos nobiliarios y estados señoriales correspondientes de los que provenía. Sin embargo, también se aplicó el criterio por el cual la casa principal ejercía como núcleo de organización del conjunto, pudiendo reunir fondos especiales del resto de títulos y estados. Así es como nos encontramos que la concesión de las villas de Albuquerque, Ledesma, Huelma, Cuéllar, Mombeltrán, etc., los títulos nobiliarios principales, las mercedes de Enrique IV a Beltrán de la Cueva, etc., están situados en las cajas correspondientes al ducado de Albuquerque, así como algunos libros de cuentas o documentos correspondientes a la administración general de todos los estados señoriales²⁸.

2.2. El Archivo Histórico Municipal de Cuéllar y el Archivo de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar.

El Archivo Histórico de Cuéllar está formado por dos archivos complementarios entre sí: el Archivo Histórico Municipal y el de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar. Este archivo está configurado por los documentos generados por la villa de Cuéllar desde su repoblación en el siglo XI. Sin embargo, cronológicamente abarca desde 1184 hasta la actualidad. Ello convierte a este archivo municipal en uno de los más sobresalientes en cuanto a fondos medievales

²⁷ Entre otras obras podemos destacar, entre otras, RODRÍGUEZ VILLA, A., *Bosquejo biográfico de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Albuquerque*, Madrid, 1881; IDEM, *La reina doña Juana la Loca*, Madrid, 1892; o IDEM, *Ambrosio Spinola, primer marqués de los Balbases*, Madrid, 1904.

²⁸ Sin embargo, a medida que se van acumulando títulos y propiedades, la documentación debió resultar difícil de adscribir a un solo título. Ppor lo tanto, a partir de la caja 336, los documentos están mezclados sin adscribirse en ningún título en concreto y a Cuéllar llegaron bajo el epígrafe de VARIOS. Es por esta razón que siempre se aconseja al investigador que consulte los inventarios correspondientes al título principal del objeto de su investigación.

de toda Castilla y León y, en general, de la antigua Corona de Castilla, en comparación a otros archivos de similar carácter.

Su primera sede conocida fue la iglesia de Santa Marina. Al ser desamortizada esta iglesia, pasa al nuevo edificio del Ayuntamiento de Cuéllar, construido a finales del siglo XIX; en 1986, coincidiendo y aprovechando la llegada a Cuéllar del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, los documentos pasan a las dependencias del Centro Cultural «Cronista Herrera» y en 1999 una parte es trasladada a la torre del homenaje del castillo, nueva sede del Archivo Ducal, mientras que el resto pasó a un local en el Polígono Industrial de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar junto al río Cega, conocido popularmente como *ALENA*.

El material archivístico existente aparece agrupado en las catorce secciones siguientes, que procedemos a describir.

2.2.1. Sección I: Documentos Medievales

Contiene los documentos más antiguos y está constituido por los privilegios que los reyes concedieron al concejo y tierra de Cuéllar, bulas de los papas y otros documentos de gran interés.

Este fondo está formado por los documentos fechados entre 1184 y 1500, entre los cuales hay un elevado número de pergaminos. Se trata, en cualquier caso, de un conjunto archivístico de particular riqueza.

2.2.2. Sección II: Documentos Antiguos

Esta sección agrupa material archivístico de asuntos varios, tanto por su contenido como por su procedencia, incluso, en la mayoría de los casos, los documentos que forman cada legajo no tienen unidad archivística.

Los principales temas a los que se refiere la documentación son los siguientes: Hospital de Santa María Magdalena (cuentas, propiedades, administración de sus bienes, libros de acuerdos, etc. de los siglos XV al XX), Hospital de Convalecientes (cuentas, censos y acuerdos de los siglos XVII al XIX), Alhóndiga (cuentas de los siglos XVI y XVII), Cuentas de Propios (siglo XVIII y principios del XIX), Reales Órdenes (siglos XVIII y XIX), subastas de bienes y rentas del común (siglos XVI y XVII), expedientes de desamortización (siglo XIX), expedientes sobre epidemias de cólera (siglo XIX), sorteo del soldado (siglos XVIII y XIX), censo de población (siglo XVIII), elección de sacristanes (siglo XVIII), etc. Esta sección está completamente catalogada e inventariada.

2.2.3. Sección III: Libros de Acuerdos del Regimiento y Actas Municipales

Forman un conjunto de 38 legajos cuyo ámbito cronológico abarca de 1484 a 1899. No obstante, existen ciertas algunas lagunas en este fondo, pues faltan los libros de actas de los años 1496 a 1535, de 1543 a 1557, de 1573 a 1577, de 1584 a 1591 y de 1623 a 1628. Las Actas Municipales desde 1900 hasta la actualidad, están depositadas en el Ayuntamiento de Cuéllar, bajo la custodia del Secretario a quien, por ley, le corresponde esta misión. Esta sección está completamente catalogada e inventariada²⁹.

2.2.4. Sección IV: Documentos sobre temas varios

Esta sección consta de 5 series de las cuales solo la 3ª, la 4ª y la 5ª han sido depositadas en dependencias de la «Fundación Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque»³⁰.

La Serie 3ª está compuesta por 52 legajos y contiene documentos sobre diferentes materias, siendo las principales los Bienes de Propios (cuentas, aprovechamientos, apeos, etc. De los siglos XV al XIX), Catastro del Marqués de la Ensenada (1751), reparto de contribuciones (siglos XVIII al XX), precios de productos agropecuarios (siglos XIX y XX), padrones de la villa de Cuéllar (siglos XIX y XX), expedientes de obras (1869-1892), suministros al Ejército y a la Guardia Civil (siglos XIX y XX).

La Serie 4ª contiene documentos referentes, casi en su totalidad, al Hospital de Santa María Magdalena y fundaciones agregadas a él: libros de cuentas (1824-1978), derechos, pertenencias, apeos, escrituras de censo, pleitos, etc. consta de 54 legajos.

La Serie 5ª, compuesta por 51 legajos, contiene documentación referente a las cuentas de la hacienda municipal de los siglos XVII al XIX, repartimiento de contribuciones de los siglos XVIII al XX, expedientes de remates de consumos de varias especies (1839-1909), libros del Catastro del Marqués de la Ensenada (1751), amillaramientos de los siglos XIX y XX y otros asuntos.

²⁹ Esta sección resultó de vital importancia a la hora de la tramitación del expediente de declaración de los Encierros de Cuéllar como *festejos taurinos tradicionales* por la Junta de Castilla y León, así como en su declaración de *Interés Turístico Nacional* conseguida en 2008.

³⁰ Los documentos de las series 1ª y 2ª se encuentran depositadas en el Polígono Industrial de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar y actualmente están en fase de ordenación y catalogación.

2.2.5. Sección V: Corrección Pública y Cárcel

Los documentos de esta sección, formada por 20 legajos y se refieren, en líneas generales, al ramo de la vigilancia y orden público de Cuéllar y su Partido Judicial desde 1837 a 1942. Contiene material referente al socorro de los presos pobres, testimonios de condenas, ejecución de condenados etc. Hay un conjunto de legajos que contienen las cuentas de la cárcel de 1838 a 1942³¹.

2.2.6. Sección VI: Instrucción Pública

Contiene la documentación de la Junta Local de Instrucción Pública desde 1860 a 1954, repartida en 3 legajos.

2.2.7. Sección VII: Pósito Municipal

El Pósito era una institución dependiente del concejo de la villa, destinada a almacenar granos, especialmente trigo, para prestarlos a los labradores en momentos de escasez, el nombre sirve también para designar la casa donde se guardaba el grano y tuvo gran importancia en la villa de Cuéllar, sobre todo en momentos de escasez y malas cosechas. Los documentos abarcan desde el siglo XVII al XX. En su mayor parte son cuentas, expedientes de reparto y cobro de fondos, así como papeles referentes a la administración del Pósito, repartido en 17 legajos.

2.2.8. Sección VIII: Elecciones

En 25 legajos están los documentos sobre las elecciones de diputados a Cortes, compromisarios para la elección de senadores, diputados provinciales y elecciones municipales, así como censos electorales de diferentes años. Cronológicamente va de 1835 a 1923.

³¹ La documentación se refiere exclusivamente a la cárcel municipal, no hay ningún documento sobre el penal que estuvo situado en el castillo de Cuéllar desde 1931 hasta finales de los años 60 del siglo pasado.

2.2.9. Sección IX: Cuentas Municipales. Sección X: Expedientes de Obras

Ambas secciones se encuentran en el Polígono Industrial de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar. A día de hoy se están ordenando para ser catalogadas.

2.2.10. Sección XI: Quintas

Contiene la documentación referente a los expedientes para realizar el servicio militar obligatorio de los mozos de las quintas 1915 a 1980.

2.2.11. Sección XII: Correspondencia

Contiene las cartas recibidas por el Ayuntamiento de Cuéllar de 1878 a 1970. Está formada por 72 legajos.

2.2.12. Sección XIII: Archivo Del Colegio De Niñas Huérfanas

Los documentos hacen referencia a la fundación del colegio por Francisco Ovejero, clérigo cuellarano, sus propiedades y rentas, entradas y salidas, rectora, maestra y colegialas, etc. Además, algunos legajos contienen documentación de carácter económico referente a obras pías, cabildo eclesiástico y otros asuntos, está formada esta sección por 15 legajos e incluye algunos misales, su ámbito cronológico va del siglo XVII al XIX.

2.2.13. Sección XIV: Archivo de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar

Este archivo, como el Histórico Municipal, comienza a generarse con la segunda repoblación de Cuéllar, repoblación organizada mediante la fórmula de la «comunidad de villa y tierra». Por esta causa a veces es difícil diferenciar entre los documentos pertenecientes solo a la villa y los que incluyen a su «tierra». En el caso concreto de los documentos medievales, de hecho, es casi imposible establecer el criterio por el cual estos documentos fueron separados entre el Archivo Histórico Municipal y el de la Comunidad de Villa y Tierra. A su vez, en un momento indeterminado del siglo XX, se decidió hacer de este archivo una sección dependiente del Municipal y agruparlo en 3 series diferentes.

La Serie 1ª contiene las cuentas de la Comunidad desde 1839 a 1954, así como otros documentos de carácter económico de los siglos XVIII al XX. Está formada por 40 legajos.

La Serie 2ª tiene documentos de carácter económico: expedientes de subastas de aprovechamientos forestales de los Propios de la Comunidad de 1782 a 1963. Está compuesta de 19 legajos.

La Serie 4ª contiene documentos de la Comunidad sobre asuntos diversos: apeos, amojonamientos, pleitos, etc., de los siglos XIII al XIX, circulares citando a la Junta de Procuradores del siglo XIX, solicitudes dirigidas al presidente de la comunidad del siglo XIX, nombramiento de procuradores síndicos de villa y tierra en el siglo XIX, libros de Actas de las sesiones de la Junta de la Comunidad de los siglos XIX y XX, comunicaciones de los siglos XIX y XX, expedientes de denuncias y guardas de la comunidad de los siglos XIX y XX. Se hallan agrupados en 44 legajos.

Esta serie es la que contiene los documentos medievales. Cuando se produjo el traslado a su sede actual, la torre del homenaje del castillo de los duques de Alburquerque, se procedió a unificar los documentos medievales de con los del Archivo Histórico Municipal de Cuéllar, conservando en la signatura su procedencia anteriores.

En total las 4 series suman 103 legajos.

2.3 Valoración sobre la trayectoria de los archivos

Quizá ser la persona a cuyo cargo está la ordenación, inventariado y catalogación de este conjunto de archivos provoque en el lector dudas acerca de nuestra imparcialidad a la hora de valorarlos, pero la cantidad de investigadores que han pasado por ellos durante los últimos 20 años³², así como la variedad de temas de estudio³³ y finalidad de las investigaciones³⁴ deberían ser suficientes para disipar esas dudas y esperamos, sinceramente, que el lector crea en la imparcialidad de la archivera que escribe estas líneas.

Los fondos documentales de estos tres archivos permiten realizar una variedad, diría que casi infinita, de trabajos de investigación. A este aserto nos lleva

³² Estos investigadores han sido españoles en su mayoría, pero también los ha habido de Estados Unidos, Gran Bretaña, Bélgica, Holanda, Italia, Alemania, Francia y México.

³³ Estos temas van desde la simple elaboración de bases de datos (por ejemplo, documentos sobre el País Vasco, documentos sobre Cantabria, etc.) al estudio de diferentes siglos de la historia de España, Europa y América, pasando por la elaboración de historias locales (Cuéllar, Valledado, Hontalbilla, Navas de Oro, Lastras de Cuéllar, los pueblos del sexmo de Valcorba...).

³⁴ Los investigadores han acudido en busca de información para escribir libros, redactar conferencias, trabajos para asignaturas, memorias de licenciatura, tesis doctorales, etc.

la variedad de disciplinas profesionales de los investigadores que han acudido a nuestras instalaciones desde que esos fondos documentales están a nuestro cargo. Indudablemente los relacionados con la Historia son mayoría: arqueólogos, especialistas en Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, Historia europea, Historia de América, etc. Pero también ha habido geógrafos, arquitectos, economistas, abogados, especialistas en Lengua y Literatura, Latín, empleados de la carrera diplomática, militares, etc. Casi todas las disciplinas educativas y profesionales encuentran en los fondos documentales de estos archivos elementos para elaborar trabajos de investigación. Es imposible describir la cantidad de combinaciones que con la temática de sus documentos se pueden dar a la hora de elaborar estudios de cualquier rama del saber.

Si los lectores creen en nuestras aseveraciones pueden pensar que con esto está dicho y hecho todo; sin embargo no es así. Desde 1989, en el ánimo de todas las personas e instituciones implicadas en la Fundación estuvo muy clara la idea de que estos fondos documentales no debían limitarse a los «estudiosos» sino que había que «sacarlos a la calle», es decir, darlos a conocer al público en general del entorno local y comarcal, fundamentalmente. Esta labor viene realizándose desde hace años a través de varias actividades organizadas anualmente. Por un lado, los talleres-visita *Conoce el Archivo*, que tiene lugar un domingo de julio y otro de agosto. Por otro lado, las exposiciones temáticas de documentos³⁵. Finalmente, a los centros educativos de base, de Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria, de la zona se cursan anualmente invitaciones para que utilicen «el Archivo»³⁶ como una herramienta complementaria de sus horas lectivas. De este modo se pretende que los estudiantes vean *in situ* los documentos que han servido para elaborar sus libros de texto. Pero también enseñar a unos y a otros que, cuando hablamos de Patrimonio, éste incluye algo más que edificios: incluye también los documentos. Y que esas piedras y papeles son el legado que hemos recibido y que tenemos el deber de dejar a las futuras generaciones en mejor estado que los recibimos. Eso es lo que las personas e instituciones de las que dependen estos archivos pretenden, sea cual sea su color político, su sexo o su edad. Para comprobarlo sólo tienen que pasar por la torre del homenaje del Castillo-Palacio de los duques de Albuquerque en Cuéllar (Segovia): allí se encontrarán con el pasado escrito en todo su esplendor.

³⁵ *Pergaminos de la Casa Ducal de Albuquerque* en 2002, *Documentos sobre Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Albuquerque* en 2003, *Documentos de Isabel la Católica en los Archivos de Cuéllar* en 2004, *Cuéllar en la época de Cervantes* en 2005, *Duques y cuellaranos en América* en 2006, *El Concejo y el Cabildo Eclesiástico de Cuéllar en el siglo XIII* en 2007 y *Espronceda, autor de «Sancho Saldaña o el Castellano de Cuéllar»* en 2008.

³⁶ Afortunadamente la gente no distingue entre un archivo y otro y, tanto para los cuellaranos como para la mayor parte de la población, los tres forman un solo conjunto conocido como «ek Archivo».

3. EXPLOTANDO LA DOCUMENTACIÓN CUELLARANA: ISABEL LA CATÓLICA Y CUÉLLAR

La presentación del castillo de Cuéllar en su elegancia y grandeza, junto con la descripción del archivo, tan rico en pergaminos y legajos, se completan expresando un ejemplo entre tantos posibles de los mensajes y la voz callada de los documentos. Ofrecemos aquí fragmentos de algunos diplomas, que tienen en común la referencia a Isabel y Cuellar, y que todos ellos están en estos archivos³⁷. Los agrupamos en tres apartados que responden a tres momentos de la vida de Isabel la Católica.

3.1 Isabel en la tutela de sus padres

En 1451 nacía Isabel en Madrigal. *...la reyna encaesçió de una infante el jueves que contaron veinte e dos días de abril...*. Su padre, Juan II, no tardó en dejar claro que Cuellar sería propiedad de la infanta Isabel, *mi muy cara e muy amada fija*. En su testamento queda bien especificado el proceso que se ha de seguir en la dotación, propiedad y devolución de la villa a la Corona³⁸.

Isabel vivió su infancia más temprana en Madrigal con sus padres. Luego pasó a Arévalo y, finalmente la llevó su hermano a la corte. Tres escenarios con tres formas de vida donde se forjó la educación de una reina. Es fácil que en estos primeros años visitara Cuellar, con su hermano Alfonso, después de morir su padre; así lo sugiere la crónica³⁹.

El 19 de junio de 1453, desde Escalona, don Juan II en carta al concejo de Cuéllar manda *...que rresçibiédes e ouiédes por señora desa dicha villa e su*

³⁷ Las referencias a estos documentos provienen del libro de VELASCO BAYÓN, B., HERRERO JIMÉNEZ, M., PECHARROMÁN CEBRIÁN, S. y MONTALVILLO GARCÍA, J., *Colección Documental de Cuéllar (934-1492)*, 2 Vols., Cuéllar, 2010 (en adelante, NCD).

³⁸ *... y que entre tanto, fasta que ella sea dotada é casada como susodicho es, la dicha Infante mi fija aya é tenga la villa de Cuéllar, de que yo le ove fecho merced por juro de heredad, é después que la dicha Infante mi muy cara e muy amada fija fuere dotada é casada como dicho es, que se torne la dicha villa de Cuellar para la corona real de mis regnos... é asimesmo es mi merced é mando que la dicha Infante mi muy cara e muy amada fija después que ella sea en edad de diez años é dende en adelante fasta ser dotada é casada como susodicho es, aya en cada un año para su mantenimiento é de su casa un cuento de maravedís, descontados dellos lo que rendieren las alcabalas é otros pechos é derechos de la dicha villa de Cuéllar é de su tierra que ella agora tiene.* (REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (ed.), *Memorias de Don Enrique IV de Castilla. 2 Contiene la colección diplomática del mismo rey compuesta y ordenada por la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1835-1913).

³⁹ *... el rey los trató con mucho amor e honra ca los tuvo en lugares señalados, una vez en la villa de Escalona, y otra vez en la villa de Cuéllar; traía con ellos en su guarda un capitán con doscientos rocines...* (ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D. (SÁNCHEZ MARTÍN, A. (ed.), *Crónica de Enrique IV*, Valladolid, 1994. Vid. VELASCO BAYÓN, B., *Historia de Cuéllar*, Segovia, 1974, pp. 125-127.

tierra a la infanta doña Ysabel... e a mí, en su nonbre, asý como a su padre e legítimo administrador..., confirmando al tiempo los privilegios de la villa⁴⁰.

No gozó de una pacífica posesión de su villa Isabel como señora de Cuellar en estos primeros años. Ella no apreciaría la magnitud de los problemas, pero sí Juan II, ya achacoso, que reaccionó con todas sus fuerzas a favor de su desvalida hija contra los que ponían en riesgo la integridad del territorio de la comunidad, al tratar de apropiarse de Montemayor y otras aldeas que, en otro tiempo fueron segregadas de la misma. Fue don Íñigo Ortiz de Stuñiga quien, reclamando un supuesto derecho, invadió aquellos terrenos, donados en otro momento por el monarca al oidor de la audiencia Diego Rodríguez. Juan II escribe airado al concejo el 13 de julio de 1453, pues aquél *...se ha entremetido o quiere entremeter de le perturbar la posesión de los dichos lugares...*⁴¹. En misma fecha de la carta anterior, se dirige a su hijo Enrique para que asegure las posesiones de Isabel, exigiéndole *...que sea defendida e anparada la infanta doña Ysabel...* de toda asechanza y riesgo de perder esa parte de su propiedad, mandando que se conserve el territorio de la comunidad con la integridad que tuvo con don Álvaro de Luna frente a las pretensiones de Íñigo Ortiz⁴².

El concejo de Cuellar, que se considera como primer perjudicado, toma la iniciativa y, en fecha imprecisa del año 1453, augurando los riesgos que se presentan para la unidad de sus territorios, hace una detallada memoria del conflicto. El pleito que se crea es complejo ya que fue el mismo soberano quien segregó estos territorios y, en su día, Íñigo Ortiz se creyó en la posesión de los mismos. Había un inconveniente añadido y es que, durante el tiempo que estuvieron separadas estas aldeas de Cuéllar, Montemayor fue considerada “villa” (*...quel dicho señor rrey ouiese fecho villa la dicha Monte Mayor...*), con los derechos recaudatorios como la cabeza de pecho⁴³.

En 2 de marzo de 1454, dado que el conflicto no remite, don Juan apura los recursos a su alcance implicando al corregidor de la villa don Fernando de Fonseca en el problema, eso sí actuando con discreción. *...a vos, Ferrnando de Fonseca, mi maestresala e mi corregidor de la villa de Cuéllar...* para que le dé cuenta detallada de la situación jurisdiccional de cada una de las aldeas en pleito⁴⁴.

⁴⁰ NCD, 520.

⁴¹ NCD, 518.

⁴² NCD, 519.

⁴³ NCD, 521: *... digo que [puesto] quel dicho señor rrey ouiese fecho villa la dicha Monte Mayor al tiempo que la ouo dado al dicho dottor Diego Rrodríguez, e ello fuese así notorio, como el dicho parte aduersa dize, digo que esto non es cosa que parara perjuyzio alguno a la dicha villa de Cuéllar... que después <desto> el dicho señor rrey la tornó aldeia al tiempo que dio e tornó la dicha villa de Cuéllar e su tierra al dicho rrey de Nauarra, segund e en el estado e como la tenia antes que partiese de sus rregnos para su rregno de Navarra.*

⁴⁴ NCD, 522: *Por que vos mando que ...vos ynformedes e sepades la verdad... quáles e cuántos lugares e términos e montes e prados e pastos e dehesas e beuederos e otras qualesquier cosas pretenesçientes a esa*

Discurría el año 1454. Todavía se recordaba la trágica muerte de Álvaro de Luna mientras fenecía lentamente su rey Juan II. En marzo, la corte se trasladó a Ávila, donde ordenó y dejó al consejo del reino al obispo Barrientos y a fray Gonzalo de Illescas prior de Guadalupe. De Ávila se trasladó a Medina del Campo donde su enfermedad se fue agravando. El 6 de junio, llegó a Valladolid para ver a la reina. Aquí su enfermedad de cuartanas acabó con su vida. Murió el 21 de julio de 1454 a los 49 años de edad. Isabel a sus tres años, refugiaba su horfandad bajo la protección de su madre. Su vida en Arévalo fue relativamente tranquila; pero como la actividad pública giraba en torno a la corte, llegó el momento en que Enrique IV decidió llevar a la madre y a la hija al entorno palaciego, tan distinto del apacible mundo rural.

En 1457, Cuando Isabel tenía seis años y medio, surgieron en la comunidad de villa y tierra de Cuéllar una serie de problemas en los que ella, como señora, debía ejercer su autoridad para pacificar y modificar los límites entre las comunidades vecinas de Peñafiel y Fuentidueña, donde se detectaban problemas de propiedad y convivencia. Solicitado permiso para entrar en estos “debates”, la reina madre, en nombre de su hija, da las autorizaciones oportunas para llevar a cabo los amojonamientos y la elaboración de las subsiguientes ordenanzas para garantizar la pacífica utilización de los comunes y la convivencia sin tensiones en el trasiego de personas, ganados y mercancías a través de los límites de una comunidad a otra. Desde Maqueda, el 17 de noviembre de 1457, envía la reina madre al concejo de Cuellar una carta manifestándole su conocimiento e intención de solucionar los problemas que existían...*entre esa dicha villa e la villa de Fuentidueña sobre los términos dellas*⁴⁵. Vuelve a insistir el 9 de octubre de 1458, la reina Isabel de Portugal para determinar las fechas que pongan fin a la situación de tensión con la comunidad de Fuentidueña, para que para el 10 de noviembre ...*enbiásedes a mí a quatro omes buenos de entre vosotros, dos del estado de los caballeros e dos del estado llano de los pecheros...* para despachar este asunto⁴⁶.

dicha villa e su tierra e del vso e procumún della e de su tierra e de los vezinos e moradores della les están entrados e tomados e ocupados en qualquier manera o por qualesquier personas, e los tornedes e rrestituyades e fagades luego tornar e rrestituyr a <e>sa dicha mi villa e su tierra.

⁴⁵ NCD. 560: ...*Sepades que vi la petición que me enbiastes... e agora, que por euitarse gastos e daños, auíades tenido manera como los dichos debates de entre amas las dichas villas çesasen e se comprometiesen en presonas vezinos de amas las dichas villas, e me enbiastes çertificar que Rruy López, rregidor desa dicha villa, e Juan Ferrnández de la Iglesia e Diego Áluarez d'Aça, rregidores de los omes buenos pecheros desa dicha villa e su tierra, eran presonas que guardarían el seruício de la infante doña Ysabel, mi muy cara e muy amada fija, e el pro e bien común desa dicha villa e su tierra. Por ende que me suplicáuades vos mandase dar liçençia para que pudiésedes comprometer los dichos debates.*

⁴⁶ NCD. 576.

3.2 Isabel pierde Cuéllar

Trece años contaba ya la princesa Isabel y era consciente de su vinculación con la villa, como señora de Cuéllar. Las turbulencias políticas y la agitación de la nobleza, termina repercutiendo en la tranquila posesión de su comunidad de villa y tierra que don Enrique entregaba a don Beltrán de la Cueva. Isabel es compensada, aunque no suficientemente, según la opinión del propio concejo, con la villa de Trujillo.

En 24 de diciembre de 1464 en Segovia se data el documento de la merced de Cuéllar al duque de Alburquerque. En él se hace alusión al testamento de Juan II donde se concedía la villa de Cuellar a Isabel así como su devolución a la Corona en tiempo y situaciones específicas. *...vos fago merced...de la dicha villa de Cuéllar*⁴⁷.

No debieron verse justas o ecuanímes los trámites y el cambio de la villa por parte del concejo y la Hermandad, pues, aunque un poco tarde, reaccionan poniendo de manifiesto la necesidad de compensar a Isabel por considerarla perjudicada en la pérdida de Cuellar. Lo cierto es que, a petición de la reina Isabel de Portugal, viuda de Juan II y de la propia Infanta Isabel se solicita a Enrique IV un desagravio y conformación por la pérdida de la villa de Cuellar. El día 27 de abril de 1467, desde Medina del Campo se envía al rey una carta en que claramente se le pide *...la mande desagrauiar, faziendo equiualençia a la dicha señora ynfante*⁴⁸.

⁴⁷ NCD. 607: a.- El rey hace suya la villa: *Don Enrique, por la graçia de Dios rrey de Castilla... quiero tomar e tomo para mí e para la mi cámara e fisco, e encorporar, segund que encorporo en mi fazienda e patrimonio, la villa de Cuéllar e su tierra, con su castillo e fortaleza, e con todos sus vasallos e términos... e con la justiçia e juridición çeuil e criminal, alta e baxa e mero misto ynperio de la dicha villa de Cuéllar e su tierra...* b.- Justificación de la anexión de la villa y devolución a la corona, cumplidas ciertas condiciones: *...yo di en el dicho troque e per(o)mutación por la dicha villa de Cuéllar e su tierra, para que ouiese e touiese la dicha çibdad de Trugillo, con todo lo sobredicho, a la dicha ynfante, mi hermana, en aquella mesma vía e forma e manera, e con aquellos mesmos derechos e titulos que tenía e poseya e deuía tener e le pertenecía la dicha villa de Cuéllar e su tierra... e de la manda quel dicho rrey, mi señor, le mandó en su testamento, en que declaró que touiese la dicha villa fasta que fuese pagada de dozientas mill doblas de la vanda para su dote e casamiento; e después de pagada de las dichas dozientas mill doblas, que la dicha villa de Cuéllar, con todo lo suso dicho, se tornase e deboluiese a mí e a la dicha mi cámara e fisco.* c.- Merced de la villa al Duque: *Por ende, acatando e considerando todo aquesto e los muchos e buenos e leales e señalados seruícios que vos, don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, conde de Ledesma, me avedes fecho e fazedes de cada día, ... por la presente, ... vos fago merçed, graçia e donación, pura, perfecta, non rreucable que es dicha entre biuos, de la dicha villa de Cuéllar e su tierra... para que ayades e tengades la dicha villa e su tierra con todo lo suso dicho por juro de heredad para siempre jamás, para vos e para los dichos vuestros herederos e subçesores después de vos, e para quien de vos o dellos ouiere título e causa por juro de heredad para siempre jamás...*

⁴⁸ NCD. 633: *...los señores çiento e veynte e ocho diputados, con los otros de la Junta General, vieron vna petición que fue presentada por parte de la señora rreyna e de la señora ynfante sobre la villa de Cuéllar contra el señor duque de Alburquerque. E los dichos señores otorgaron vna suplicación para el señor rrey don Enrique, suplicándole la mande desagrauiar, faziendo equiualençia a la dicha señora ynfante o al*

3.3 El señor de Cuéllar al servicio de la Reina Isabel

La Guerra de Sucesión acapara toda la atención de la reina Isabel. Cuéllar resuena en sus recuerdos de niña y a través de los compromisos bélicos adquiridos por el poderoso duque de Alburquerque, su señor. Don Beltrán se había decidido, en el estruendo de la división nobiliaria, por Los Reyes Católicos; pero, medroso o cauteloso, al mismo tiempo que exigente, reclama a los monarcas seguridad para sus bienes y su persona. En esta perspectiva año 1475 les envía un memorial que, en la práctica totalidad es aceptado por Isabel. Como prioritario demanda *...que Su Alteza le confirme las mercedes que tiene del señor rrey don Enrique*⁴⁹.

Quizás, aunque expresado en segundo término, sea para él más urgente la seguridad personal y librarse del recelo hacia la alta nobleza. A esto le contestan los reyes el 22 de marzo de 1476, desde Zamora, le contestan los reyes poniendo las cosas en su sitio, ya que primero le advierten que pasan por alto y perdonan algunos pasados “deservicios” durante la guerra. Pero a los monarcas les interesaban más los actuales y futuros servicios de don Beltrán por lo que acceden a sus deseos *...de lo rremittir e perdonar todo a vos, el dicho duque de Alburquerque*⁵⁰.

No es de extrañar esta postura de los Reyes cuando, cuatro días después de la anterior misiva, le envían otra carta urgiéndole su puesta en movimiento para interferir en la marcha del arzobispo de Toledo en su viaje hacia Buitrago, en el momento en que se litigaba la conquista de Madrid por parte de los Mendoza. Así, el día 26 de marzo de 1476, desde Tordesillas escribe Isabel a don Beltrán implicándole en este conflicto, próximo a su comunidad⁵¹. Don Beltrán, no parece darse por aludido en lo referente al apremio y celeridad que Isabel le demanda, por lo que en 27 de marzo de 1476 y desde el mismo lugar, le recuerda la misiva anterior y le urge para que actúe⁵². Finalmente, el día 28 de marzo, con tono de alivio, la reina le agradece su puesta en camino y le recomienda que no se arriesgue demasiado si no están muy seguros del itinerario y la fortaleza del enemigo. Además tampoco es seguro el camino que va a seguir el conde de Treviño si por Sepúlveda o por Fuentidueña⁵³.

dicho señor duque; e que sy Su Alteza non lo rremediare que ellos farán lo que con derecho deuan segund sus leyes de la Santa Hermandad.

⁴⁹ NCD. 688: *Primeramente que Su Alteza le confirme las mercedes que tiene del señor rrey don Enrique, que Dios aya, de las villas de Cuéllar e Rroa e Alburquerque e Monbeltrán y El Adrada e Ledesma e Vuelma... que plaze a Su Alteza de fazer guardar todo lo aqui contenido.*

⁵⁰ NCD. 691: *Por ende nuestra merced e voluntad es que en qualquier manera que en las cosas suso dichas vos, el dicho duque de Alburquerque, vos ayades auido fasta aqui en lo que toca a nuestro seruiçio, avnque lo tal sea contra nuestro estado rreal e en graue daño de nuestros rreynos e señorios e contra la cosa pública dellos, de lo rremittir e perdonar todo a vos, el dicho duque de Alburquerque.*

⁵¹ NCD. 692.

⁵² NCD. 693.

⁵³ NCD. 694.

Pacificada esta fase de la guerra, Isabel tiene tiempo para atender a las monjas de Santa Clara, confirmando y mejorando el privilegio antiguo del convento de cincuenta cargas *por la medida menor* y 1.000 maravedís, asentados en rentas de la ciudad de Segovia, para*que les fuesen pagadas las dichas cinquenta cargas de trigo por la medida nueva*⁵⁴.

En la última fase de la guerra de sucesión y durante la configuración de la paz definitiva, Medellín, Mérida y otros lugares de la frontera con Portugal están levantados son y reprimidos con severidad. Isabel escribe con carácter de urgencia al duque el 21 de junio de 1479, desde Trujillo, resaltando la crudeza de la situación *...porque toda la gente que acá está junta está mucho fatigada e sería menester que se rremude*⁵⁵, para que le enviase 150 jinetes de su Casa. El duque no parece reaccionar con la rapidez que desea la reina y el 12 de julio de 1479, le reitera su petición de ayuda con la mayor urgencia⁵⁶. Los refuerzos de don Beltrán no llegan y, por tercera vez, el 30 de julio de 1479 desde Trujillo escribe ahora, no al duque, sino al capitán de la hueste, Sancho de Bullón, confiando en su eficacia⁵⁷. La guerra termina finalmente y comienza otra etapa para Isabel.

Don Beltrán de la Cueva se encuentra algo mayor. El escenario bélico se vislumbra en la conquista de Granada y el señor de Cuellar estará presente en los momentos preparatorios del asalto final, pero él no verá culminada, como Isabel, la empresa de la reconquista.

⁵⁴ NCD. 696, con data de 30 de Agosto de 1476.

⁵⁵ NCD. 715.

⁵⁶ NCD. 716: *E porque su venida de la gente que me avéys de enbiar es mucho neçesaria... la qual se ha dilatado más del tiempo que Tosantos me fabló que me la enbiariades, yo vos rruego, sy quando esta vos llegare non fuere partyda, fagáys que luego parta e venga a la mayor priesa que ser pueda...*

⁵⁷ NCD. 717: *Sancho de Bullón: ayer vos escreuí con vn mensajero mio que a vos enbyé, encargándovos que dièsedes muy grand priesa a vuestra venida con esa gente. E... yo vos rruego e mando... vysta la presente... vos vengades para mi con la dicha gente.*